



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 29 de enero del 2021
TSE/ADJ N° 101/2021

Señor (a):

MARCELO MAURICIO CALDERON MONRROY

Los Nuevo Pinos, Bolque 4 Depto. 5A

Telf.: 2798395 - 78789919

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°017/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)"**, por un importe de **Bs17.970,00 (Diecisiete mil novecientos setenta 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendario, adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Eduardo Esteban Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FISCALÍA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/UCVN/JHST/mic



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

"SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)"

ADJUDICACIÓN:		
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: MARCELO MAURICIO CALDERON MONRROY. Por un importe de Bs17.970,00 Literal: Diecisiete mil novecientos setenta 00/100 Bolivianos.	 Marcela Céspedes PRESIDENTA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	
	FECHA:	29/01/2021





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 29 de enero del 2021
TSE/ADJ N° 100/2021

Señor (a):

MARCELO EDGAR SANDSTEIN MARIÑO

Calle 2 N°840 Zona Mallasa

Telf.: 76770707

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°017/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)"**, por un importe de **Bs17.970,00 (Diecisiete mil novecientos setenta 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendario, adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SU FUNCIÓN LEGAL
ORG. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.C. Archivo
EGC/JCVN/JHG/Tmk



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

"SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)"

ADJUDICACIÓN:		
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: MARCELO EDGAR SANDSTEIN MARIÑO. Por un importe de Bs17.970,00 Literal: Diecisiete mil novecientos setenta 00/100 Bolivianos.	 Erika Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EX SUPLENCA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	
	FECHA:	29/01/2021



La Paz, 29 de enero del 2021
TSE/ADJ N° 099/2021

Señor (a):
NINOSKA CARLA GALLARDO PUERTA
Calle Sucre. Pasaje Tapia N°204 Zona Central
Telf.: 68124400
La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°017/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)"**, por un importe de **Bs17.970,00 (Diecisiete mil novecientos setenta 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendario, adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Evis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/CVN/JHGT/mc



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

"SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES (3 CASOS)"

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: NINOSKA CARLA GALLARDO PUERTA. Por un importe de Bs17.970,00 Literal: Diecisiete mil novecientos setenta 00/100 Bolivianos.	 Enys Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL ELECTORAL
	FECHA: 29/01/2021

